



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28822 y 184/28824

13/02/2018

74984 y 74986

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que RENFE realiza estudios, informes, análisis y encuestas en la gestión del negocio por ferrocarril. También participa en las posibles soluciones de intermodalidad que se le propongan, con el fin de favorecer a los clientes.

Los horarios de los distintos servicios ferroviarios se elaboran con objeto de satisfacer las necesidades de movilidad del mayor número de usuarios, siempre teniendo en cuenta que en el caso de los Servicios Comerciales AVE-Larga Distancia, RENFE, como empresa pública de transporte, está obligada a orientar su estrategia comercial hacia la sostenibilidad económica en la prestación de unos servicios que no pueden recibir subvenciones del Estado.

Los cambios propuestos suponen una gran complejidad técnica, ya que se tienen que analizar previamente diversas cuestiones, como la dotación de personal y los vehículos necesarios para prestar el servicio, así como los obligados ajustes horarios y servicios ferroviarios, que dependen, entre otras, de la autorización por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

En todo caso, RENFE siempre está atenta a cualquier variación de la demanda social y, en el caso de que ésta varíe, se adecúa a la misma.

Madrid, 11 de mayo de 2018